



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

EVALUACIÓN CONVOCATORIA 004- HUC – 2008

INFORME DE EVALUACION DE LA PROPUESTA PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 HUC- 2008.

OBJETO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA

“Prestación de Servicios Tecnológicos para apoyar a las distintas áreas de trabajo administrativas y asistenciales del Hospital, de conformidad con lo establecido en el termino de referencia rector de esta convocatoria”. ALCANCE DEL OBJETO: El alcance del objeto esta determinado por las actividades que correspondan a los procesos y procedimientos de sistematización, en las áreas financieras, asistenciales y administrativas según el caso, y mediante el apoyo, asesoría, operación y suministro de un software a sus unidades funcionales, lo cual se ejecutará con el personal especializado que posea el futuro contratista; quien en todo caso desarrollará las actividades inherentes al objeto encomendado con plena autonomía técnica y administrativa, y sin subordinación alguna.

De esta manera teniendo en cuenta que mediante el oficio respectivo, se designó a la Oficina Asesora Jurídica, para evaluar las calidades de los proponentes en la Convocatoria Pública No. 004 – HUC - 2008 en lo que respecta a los aspectos de verificación jurídica y a los documentos esenciales; adjuntando la propuesta respectiva para su valoración, así: SYSNET LIMITADA, Dicha evaluación será publicada en la página Web www.hucaribe.gov.co para el conocimiento de los oferentes y de las veedurías en general.

EVALUACIÓN PROPONENTE

Numeral	REQUISITO	DESCRIPCIÓN	SYSNET LIMITADA		OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	
2.2.1 y 2.2.2	Capacidad Legal – Inexistencia de Inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE El oferente que sea legalmente capaz y no se encuentre incurso en las inhabilidades e incompatibilidades para contratar, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y la ley. (Este requisito se acredita con la verificación del objeto social y de la capacidad del representante legal de la persona natural o jurídica inscrita en la Cámara de Comercio para contratar; y el certificado de antecedentes disciplinarios y fiscales)	X		El oferente presenta a folios 57 a 59, el certificado de existencia y representación legal, en el que se constata la actividad comercial que puede desarrollar, dentro de la que se encuentra el análisis, diseño, desarrollo e implementación de sistemas de información; prestar asesorías, consultorías, auditorías en el área de la informática, telecomunicaciones, financieras, contable y tributaria, consultoría integral de organizaciones, servicios de outsourcing en facturación, gestión de recuperación de cartera, asistencia técnica, servicios de mantenimiento y reparación de equipos de computo y de oficina, diseño e implementación de redes de datos y comunicaciones; Aporta a folio 65 copia del documento de identidad del



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

EVALUACIÓN CONVOCATORIA 004- HUC – 2008

				Representante Legal de la firma proponente; Aporta a folio 68 a 71 el certificado de inscripción en el RUP. En igual sentido, aporta a folio 62 certificado de antecedentes fiscales y a folio 63 certificado de antecedentes disciplinarios, aporta a folio 66 la declaración jurada de que no se haya incurso en inhabilidades e incompatibilidades; Aporta el certificado de antecedentes judiciales del representante legal a folio 64 y a folio 60 se aporta el RUT de la firma SISNET LIMITADA y a folio 61 se aporta el RUT del Representante Legal.
2.2.3	Personas Jurídicas – Requisito especial existencia mínima y máxima.	Cumple , la persona jurídica que se hubiere constituido con una anterioridad no menor a dos (2) años a la fecha de inicio de la presente convocatoria publica, y su término de duración sea por lo menos igual al plazo del contrato y un (1) año más. También cumple la persona natural que acredite que ejerce esta actividad mercantil con una anterioridad no menor de dos años.	X	El oferente Aporta el certificado de existencia y representación a folios 57 a 59 en el que se expresa que se encuentra inscrito en la cámara de comercio desde el 01 de junio de 1998. Se observa que su constitución data de más de dos años. Su término de duración es de 20 años contados desde el 27 de mayo de 1.998.
2.2.5	Certificado de registro SICE y precios CUBS	Inscripción en el SICE El proponente debe referenciar el número del certificado de registro en el RUPR de cada bien o servicio de uso común, el cual es generado por el SICE y en general darle cumplimiento al artículo 15 del Decreto 3512/2003. Este certificado consiste en la impresión que el proponente hace directamente del pantallazo de la página Web del SICE en donde salen sus datos básicos de información, acompañado del listado de bienes y/o servicios junto con su certificado de precio, código CUBS y valor del bien o servicio ofrecido, según el caso.	X	El proponente aporta a folio 67 el certificado de registro de precio de referencia. En la evaluación económica, se deberá verificar la información aportada al respecto.
3.1	Forma de presentación de la oferta	Cumple el proponente que presente la oferta en los términos descritos en el numeral 3.1. (Un original y dos copias, acompañada en medio magnético...)	X	Se presenta la oferta en 1 original que consta de 1 AZ y dos copias (2 A-Z) para un total de 3 AZ. /aporta CD en original y copias.



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

EVALUACIÓN CONVOCATORIA 004- HUC – 2008

Numeral	REQUISITO	DESCRIPCIÓN	SYSNET LIMITADA		OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	
3.1.2.	Carta de presentación de la oferta	CUMPLE el proponente que haya presentado la propuesta conforme a los datos del anexo denominado carta de presentación de la propuesta. No cumple cuando no se suscriba la Carta de Presentación de la Propuesta por la persona natural del Proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, o cuando éste no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales.	X		Presentó la carta suscrita por el representante legal, con los datos que se establecen en el anexo de los términos de referencia, y en la que manifiesta no encontrarse inhábil para celebrar el contrato. (Esta fue presentada en un folio que se anexa a la propuesta sin numeración, según el detalle del acta de recibo de propuestas y cierre de convocatoria publica 004 de 2.008 ESE – HUC, fechada el 02 de abril de 2.008).
3.1.3	Certificado de existencia y representación legal	Cumple el oferente que aporte el certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 30 días calendarios anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria, y en el cual conste que la sociedad esta registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia.	X		El certificado de existencia y representación legal fue expedido el día 25 de marzo de 2008.
3.1.6	Experiencia	Cumple El oferente que acredite que posee experiencia en la ejecución de contratos de objeto similar al señalado en el presente proceso de selección, para lo cual deberá anexar los contratos ejecutados en los últimos cinco años, los cuales deberán sumar una cuantía igual o superior al 70% del presupuesto de la presente convocatoria y con la constancia de haberse cumplido a satisfacción, expedida dicha constancia por las personas contratantes. En las certificaciones se especificará por parte de la entidad contratante: número del contrato, contratante, objeto del contrato y valor de contrato, fecha de inicio y terminación del contrato, con la constancia del cumplido a satisfacción de los contratos.	X		El proponente aporta a folio 74 a 75 certificación suscrita por Wilman Herrera Castaño en calidad de Gerente de la ESE Hospital Universitario del Caribe de fecha 27 de marzo de 2008, donde se establece que el proponente suscribió contratos con dicha entidad así: Vigencia 2006, contratos No.00044 por valor de \$152.021.248, adicional al contrato No.00044 por valor de \$52.500.000, No. 00009 por valor de \$3.045.000; Vigencia 2.007, contratos No.000008 por un valor total de \$120.000.000, prorroga al contrato No.000008 por valor de 90.000.000, No.000098 por valor de \$236.640.000 y para la vigencia de 2.008 el contrato No.000024 por valor de \$51.040.000, cumpliendo a satisfacción el objeto encomendado; A folio 76 a 77 aporta certificación de fecha 28 de marzo de 2.008, suscrita por el Representante Legal de la ESE Hospital Regional de Bolívar, donde se establece que el proponente presto sus servicios a esa entidad para el



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

EVALUACIÓN CONVOCATORIA 004- HUC – 2008

La certificación debe ser expedida en papel membreteado de la entidad contratante y debe estar firmada por el representante legal de la entidad que suscribió el contrato, sea esta pública o privada, o por la persona y/o funcionario competente.

periodo 2.005, 2.006, 2.007 y la vigencia 2.008 según los contratos No.6001 de 2.005 por valor de \$111.360.000, No.6043 de 2.006 por valor de \$2.262.000, No.6067 de 2.007 por valor de \$ 20.880.000 y No.6088 de 2.008 por valor de \$24.012.000 cumpliendo a cabalidad con las obligaciones contractuales pactadas; A folio 78 aporta certificación, suscrita el 26 de marzo de 2.008 por el Jefe de Sistemas de la firma CECAC LTDA, en donde precisan que en la actualidad están utilizando el software SIOS 2.0 Empresarial de la empresa Sysnet Ltda., adquirido mediante contrato No.SO-040506-01 de 2.006 por un valor de \$47.328.000, y señala que el software se encuentra funcionando satisfactoriamente; A folio 79 aporta certificación, suscrita el 25 de marzo de 2.008 por el director asistencial de la firma CEMED LTDA, en donde certifica que Sysnet Ltda. Suscribió un contrato de prestación de servicios de software cuya fecha de inicio fue el 15 de marzo de 2.005 al 15 de marzo de 2.006 por un valor de \$32.000.000, destacándose siempre como un proveedor de servicios eficaz y oportuno; A folio 80 aporta certificación, suscrita el 25 de marzo de 2.008 por el Jefe de Sistemas de la firma OLIMPUS IPS LTDA, en donde certifica que en la actualidad están utilizando como herramienta tecnológica el software SIOS 2.0 Empresarial de la casa desarrolladora de software Sysnet Ltda., según contrato No.SO-01012007-02 de 01 de enero del 2.007 hasta el 31 de diciembre de 2.007 por valor de \$16.704.000, señalan en la certificación que el software en la actualidad se encuentra funcionando correctamente; A folio 81 aporta certificación, suscrita el 25 de marzo de 2.008 por la directora administrativa de la firma KLENDAL SAI LTDA, en donde certifica que en la actualidad están utilizando como herramienta tecnológica el software SIOS 2.0 Empresarial de la casa desarrolladora de software Sysnet Ltda., según contrato No.SO-11122006 por valor de \$12.528.000, señalan en la certificación que el software en la actualidad se encuentra funcionando correctamente; A folio 82 aporta certificación, suscrita el 25 de marzo de 2.008 por la coordinadora del departamento de facturación de la firma QUIMIO SALUD LTDA, en donde certifica que maneja su sistema de facturación y contabilidad, a través



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

EVALUACIÓN CONVOCATORIA 004- HUC – 2008

del software SIOS 2.0 y Génova Empresarial que fueron adquiridos de manos de la empresa proveedora de software Sysnet Ltda., según contrato No.SVD-01072007-1 por valor de 15.000.000, establecen en la certificación que el programa ha tenido un buen desempeño; A folio 83 a 86 aporta copia del contrato No.01-2.007, por valor de \$110.000.000 fechado el 10 de agosto de 2.007, suscrito entre Sysnet Limitada y la ESE Hospital San Rafael Nivel II y cuyo objeto es Prestación de Servicios de soporte técnico, actualizaciones y apoyo tecnológico a las diferentes áreas del Hospital; A folio 87 a 91 aporta copia del Contrato No.308, por valor de \$102.950.000 fechado el 02 de noviembre de 2.007, suscrito entre Sysnet Limitada y la ESE Camu San Rafael de Sahagun y cuyo objeto es Compraventa de Software; A folio 92 a 94 aporta copia del Contrato No.041, por valor de \$100.000.000 fechado el 14 de agosto de 2.007, suscrito entre Sysnet Limitada y la ESE Hospital Nuestra Señora del carmen y cuyo objeto es Prestación de servicios tecnológicos para apoyar las areas de administración y estadísticas, servicios ambulatorios, facturación y Rips, Urgencia, Hospitalización, Historia Clínica Digital, Promoción y Prevención, Laboratorio Clínico, Imágenes Diagnosticas, Contabilidad e Inventario; A folio 95 a 100 aporta copia del Contrato No.022-2007, por valor de \$131.639.680 fechado el 08 de agosto de 2.007, suscrito entre Sysnet Limitada y la ESE Hospital Santo Tomas de Villanueva cuyo objeto es Prestación de servicios tecnológicos para apoyar las áreas de Administración y Estadísticas, Servicios Ambulatorios, Facturación y Rips, Urgencia, Hospitalización, Historia Clínica Digital, Promoción y Prevención, Laboratorio Clínico, Imágenes Diagnosticas, Contabilidad(Cartera-proveedores-Tesorería-Caja) Inventario, Auditoria de Cuentas (Glosas), Farmacia (Entrega de Medicamentos y Punto de Venta), Nomina y Recursos Humanos y Presupuesto-Sector Gobierno. (Incluye instalación, implementación, capacitación y prueba piloto del software); A folio 101 a 106 aporta copia del Contrato No.004 de 2007, por valor de \$100.000.000 fechado el 06 de agosto de 2.007, suscrito entre Sysnet Limitada y la ESE Hospital San Agustín y cuyo objeto es Prestación de



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

EVALUACIÓN CONVOCATORIA 004- HUC – 2008

servicios tecnológicos para apoyar las áreas de Administración y Estadísticas, Servicios Ambulatorios, (Recepción), Facturación y Rips, Urgencia, Hospitalización, Historia Clínica Digital, Promoción y Prevención, Laboratorio Clónico, Imágenes Diagnosticas, Contabilidad(Cartera-proveedores-Tesorería-Caja) Inventarios (Compra).,

Numeral	REQUISITO	DESCRIPCIÓN	SYSNET LIMITADA		OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	
3.1.11.	Certificación de cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2.002.	Cumple el proponente que siendo persona jurídica acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal o por su Representante legal si de acuerdo a las normas vigentes no está obligado a ello, conforme anexo cuatro de términos de referencia.	X		Presentó certificado a folio 122, suscrito por el Director Financiero de Sysnet Ltda. con T:P 55.150, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 suscrito por el revisor fiscal de la entidad.



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

EVALUACIÓN CONVOCATORIA 004- HUC – 2008

3.1.8 (Adendo 002)	Garantía de Seriedad de la Oferta	Garantía de seriedad: En atención al adendo No.002 expedido dentro de la presente convocatoria publica, la oferta deberá acompañarse de una garantía bancaria o de una póliza otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, la garantía debe ser por el 10% del monto total del presupuesto oficial y con una vigencia de 90 días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del plazo del presente proceso y en la cual será beneficiario la ESE Hospital Universitario del caribe.	X	El proponente no aporta la garantía de seriedad de la oferta solicitada en el adendo No.002 expedido dentro de la convocatoria pública No.004 – HUC – 2-008, incumpliendo con lo señalado en el citado adendo. En oficio fechado 10 de abril de 2-008, manifiesta que la entrega de la póliza de seriedad no fue expedida por la aseguradora a la cual se le realizó la solicitud, argumentando que no se expiden pólizas de cumplimiento para contratos de servicios tecnológicos en las cuales se tenga que diseñar o ejecutar todo lo relacionado con programas de software; Anexo a este oficio se encuentran dos comunicaciones fechadas el 10 de abril de 2.008 emanadas de seguros del Estado S.A suscritas por el Subgerente Sucursal Cartagena, dirigidas al señor Cesar Rivero Leyva Gerente de la firma Sisnet Limitada, señalando en una de ellas que Seguros del Estado S.A, no expide con retroactividad pólizas de seriedad de ofertas, debido a que existe una restricción de la Superintendencia Financiera, entidad que rige a las compañías de seguros, considerando esto como una practica insegura y por la cual pueden ser sancionados; En la otra comunicación Seguros del estado manifiesta a sisnet limitada que no expide pólizas de cumplimiento para contratos de servicios tecnológicos en los cuales se tenga que diseñar o ejecutar todo lo relacionado con programas de software, ya que son una exclusión absoluta de sus contratos de reaseguro.
-----------------------	--	---	---	--



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

EVALUACIÓN CONVOCATORIA 004- HUC – 2008

El proponente **SYSNET LIMITADA** se considera INHABIL JURIDICAMENTE, por NO cumplir con los requisitos de verificación exigidos en el término de referencia y el adendo No.002, expedido dentro de la convocatoria publica No.004 – HUC – 2-008 y en tal sentido, NO podrá ser objeto de evaluación técnica ni económica; ni de adjudicación del contrato.

MARCIAL CANO ACUÑA
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

FELIX MANUEL MATINEZ MARTINEZ
Asesor Externo